

La traducción en Chile a 50 años del inicio de la formación de traductores profesionales y a 30 años de la creación del Colegio de Traductores e Intérpretes de Chile

Translation in Chile 50 years after the beginning of the training of professional translators and 30 years after the creation of the Chilean Association of Translators and Interpreters

María Isabel Diéguez

Pontificia Universidad Católica de Chile
Chile

Mario Helm

Universidad de Concepción
Chile

María Eugenia Poblete

Universidad de Santiago de Chile
Chile

ONOMÁZEIN | Número especial X

Nuevos enfoques y metodologías para la enseñanza de la traducción e interpretación: 213-239

DOI: 10.7764/onomazein.ne10.13

ISSN: 0718-5758



María Isabel Diéguez: Programa de Traducción, Facultad de Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile. | E-mail: mdieguez@uc.cl

Mario Helm: Departamento de Idiomas Extranjeros, Facultad de Humanidades y Arte, Universidad de Concepción, Chile. | E-mail: mhelm@udec.cl

María Eugenia Poblete: Departamento de Lingüística y Literatura, Universidad de Santiago de Chile, Chile. | E-mail: maria.poblete@usach.cl

Fecha de recepción: septiembre de 2021

Fecha de aceptación: marzo de 2022

Resumen

Con motivo de la celebración en nuestro país de los 50 años de formación de traductores y de los 30 años de la creación del Colegio de Traductores e Intérpretes de Chile (Cotich), en este artículo se describe la situación actual de la formación de traductores, se presenta un panorama histórico de las actividades de investigación en la disciplina y se exponen ciertos aspectos profesionales, gremiales y jurídicos que caracterizan esta práctica en nuestro país. En primer lugar, nos abocamos a la descripción de la oferta de formación de traductores al año 2020 por parte de universidades e institutos profesionales y, a continuación, exponemos una síntesis del desarrollo de la investigación sobre traducción y áreas afines desde mediados de los años 80. En segundo lugar, describimos la labor que realiza Cotich como entidad gremial, las características del mercado laboral y algunos aspectos profesionales que caracterizan la traducción jurídica en Chile. Finalizamos el análisis con la discusión de los datos, considerando su evolución histórica en estos últimos 50 años y sus proyecciones futuras. Este panorama general de la traducción, desde el comienzo de su proceso de institucionalización a principios de la década de los 70, puede contribuir a la formación de traductores y servir de instrumento de consulta para estudiantes, académicos y traductores profesionales.

Palabras clave: formación de traductores; investigación en traducción; Cotich; mercado de la traducción; aspectos profesionales de la traducción.

Abstract

In the context of celebrating 50 years of translator training and 30 years since the creation of the Chilean Association of Translators and Interpreters – Cotich, the purpose of this article is to describe the present situation of the training of translators, to present an historical overview of the research initiatives in the discipline, and to expose some professional, trade union and legal characteristics of the practice of translation in our country. First, we describe the translator training offered by universities and professional institutes as of the year 2020, followed by a summary of the development of research on translation and related areas since the mid-1980s. Secondly, we describe the work carried out by Cotich as a professional association, the features of the labor market, and some professional aspects that characterize legal translation in Chile. We end the analysis with a discussion of the data, considering its historical evolution over the last 50 years and some future projections. This general overview of translation, since the beginning of its institutionalization process in the early 1970s, may contribute to the training of translators, and serve as a reference tool for students, academics, and professional translators.

Keywords: translator training; translation research; Cotich; translation market; professional aspects of translation.

1. Introducción

En Chile, se forman traductores profesionales desde comienzos de la década de los años 70. El primer hito se da en el año 1970, cuando se crea la Escuela Americana de Traductores e Intérpretes, EATRI, instituto profesional que ofrece formación profesional y técnica en ambas áreas de estudio. Luego, la primera universidad que creó la carrera de traducción fue la Pontificia Universidad Católica de Chile el año 1971 en Santiago, y al año siguiente lo hizo la Universidad de Concepción, en la ciudad de Concepción. Por lo tanto, tres instituciones de educación superior celebran, en el período 2020 a 2022, 50 años desde el inicio de sus respectivas carreras de traducción. A fines de los años 80 y durante los años 90 y 2000, otras universidades e institutos profesionales inician estudios de traducción en el país y, actualmente, 12 instituciones universitarias y 2 institutos profesionales forman traductores a nivel superior¹.

En el año 1991, se funda el Colegio de Traductores e Intérpretes de Chile (Cotich), que plantea, entre sus objetivos, la protección y regulación de la práctica profesional en el país, la formación y actualización permanente de sus asociados y el aporte constante y efectivo de la institución a la cultura y economía de la sociedad chilena (Cotich, s. f.). En consecuencia, en el año 2021, Cotich cumple 30 años de actividad gremial en el ámbito de la traducción y la interpretación.

Por lo tanto, en el marco de la celebración de los 50 años desde el inicio de los estudios de traducción a nivel superior y de los 30 años desde la creación de Cotich, en este estudio se describe la situación actual de la formación de traductores, se presenta un panorama histórico de las actividades de investigación en la disciplina y se exponen determinados aspectos profesionales, gremiales y jurídicos que caracterizan esta práctica en nuestro país.

Este panorama de la situación actual constituye un aporte actualizado para la formación profesional de traductores en Chile, puesto que ofrece un material de consulta que contextualiza diversas áreas de la práctica de la traducción, como la formación, la investigación y ciertos aspectos gremiales y profesionales en el área de la traducción jurídica, con el fin de que los futuros profesionales se desempeñen de manera adecuada e informada en el mercado laboral. Nuestra propuesta encuentra su justificación en recientes estudios, como el de Hurtado Albir y otros, sobre la “Nivelación de competencias en la adquisición de la competencia traductora”, quienes afirman que una de las subcompetencias en la formación de traductores corresponde a la “provisión de servicios de traducción” (2019: 6). Esta subcompetencia se define como la capacidad de “gestionar asuntos relacionados con el funcionamiento del mercado laboral y del ejercicio de la profesión” (2019: 12), como, por ejemplo, cumplir con estándares de calidad y con requerimientos deontológicos, identificar ámbitos de empleabi-

1 La base de datos actualizada al año 2020 de las instituciones que forman traductores e intérpretes en Chile se puede consultar en el sitio web de Cotich (www.cotich.cl).

lidad, de especialización y conocer las instituciones implicadas en el ejercicio de la profesión. Por esta razón, creemos que los estudiantes de traducción deben conocer el estado actual de la formación y de la investigación en la disciplina, y los aspectos gremiales y profesionales que caracterizan esta práctica en nuestro país.

En este estudio descriptivo, se ha utilizado el análisis de contenido para la extracción de los datos a partir de un conjunto de fuentes de referencia, entre las que destacamos estudios sobre la formación de traductores e intérpretes en Chile (Basaure y Contreras, 2019; Cabezas y Helm, 2020, entre otros); sitios web de las instituciones que forman traductores en nuestro país y sitios web de iniciativas de colaboración en el ámbito formativo, como la Red Chilena de Formadores de Traductores e Intérpretes (Fortich). Con el fin de describir los inicios y la evolución de las investigaciones sobre traducción, hemos consultado sitios web institucionales de diferentes universidades y de algunas redes de colaboración internacionales en traducción e interpretación, como la Red Latinoamericana de Estudios de la Traducción y la Interpretación (Relaeti), y sitios web de redes de investigación en áreas afines a la traducción, como la terminología y lexicografía (cf. 2.2).

Las fuentes consultadas para describir los aspectos gremiales y profesionales son variadas y destacamos, entre otras, estudios del mercado de la traducción en nuestro país (Diéguez y otros, 2014 y 2016); sitios web institucionales, como el de Cotich y del Servicio de Impuestos Internos (SII); documentos legales, como la Ley 15266, que aprueba la creación del Departamento de “Traducciones e Intérpretes” del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Decreto 738, que regula la práctica de la traducción e interpretación en el ámbito jurídico. Por último, para describir la labor del perito traductor o intérprete, nos hemos basado en la Ley 1552, que define su nombramiento, y en el sitio web del Poder Judicial de Chile, donde se pueden consultar los requisitos para postular a dicho cargo. La revisión de este conjunto de fuentes ha permitido describir diferentes características de la traducción en cuanto a formación e investigación, y a aspectos gremiales y profesionales.

De esta forma, en primer lugar, se presenta la formación de traductores en nuestro país en la actualidad y, a continuación, se expone una síntesis histórica del desarrollo en las últimas décadas de la investigación en traducción y áreas afines, como la interpretación, la terminología y la lexicografía. Luego, se exponen los antecedentes gremiales de la profesión y algunas características del mercado laboral, para después concluir con la exposición de algunos aspectos profesionales que caracterizan esta disciplina en Chile, como, por ejemplo, el mundo del peritaje en el ámbito legal. Finalizamos el estudio con la discusión de los antecedentes expuestos considerando su evolución histórica en estos últimos 50 años y sus proyecciones futuras. Esta descripción permitirá construir un marco conceptual general de la traducción desde el comienzo de su proceso de institucionalización a principios de la década de los 70, el cual puede contribuir a la formación de traductores y servir de instrumento de consulta para estudiantes, académicos y traductores profesionales.

2. Aspectos académicos

La formación de traductores es un proceso complejo, en el cual intervienen diferentes variables que lo nutren y validan, con el fin de que los estudiantes adquieran las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales necesarias para desempeñarse en el mercado laboral en nuestro país. Por ello, consideramos relevante que el estudiante y futuro traductor conozca la oferta de formación de traductores en nuestro país y el desarrollo histórico de la investigación en traducción y áreas afines. Con este objetivo, en los apartados 2.1. y 2.2., se presentan las principales características de la oferta de formación de traductores actualizada al año 2020 y luego se describen las primeras investigaciones en traducción y disciplinas afines, la colaboración de académicos en grupos o redes de investigación, los aportes de los estudiantes en este ámbito y los diversos avances en investigación en las últimas décadas².

2.1. Formación de traductores

El sistema de educación superior chileno está conformado por universidades que otorgan grados académicos y títulos profesionales en el marco de sus actividades de docencia e investigación y por institutos profesionales y centros de formación técnica que otorgan títulos profesionales y técnicos, todos los cuales se centran en actividades de docencia. Tomando como base estudios que han descrito las instituciones que forman traductores e intérpretes en nuestro país (Díaz Galaz, 2017; Basaure y Contreras, 2019; Cabezas y Helm, 2020), hemos realizado una revisión y actualización de la oferta de formación superior en traducción al año 2020. Como ya señalamos, 12 universidades y 2 institutos profesionales ofrecen actualmente formación en traducción³. Solo una universidad ofrece, además de un grado de licenciatura, un título de traductor y una formación técnica de nivel superior en la disciplina, administrada por su Departamento de Formación Técnica.

Una de las primeras características que cabe destacar en cuanto a la formación de traductores es la diversidad de programas que se dictan en nuestro país. En efecto, se ofrecen 10 licenciaturas o títulos profesionales que combinan la enseñanza de la traducción con la inter-

2 Una descripción de la formación de intérpretes y del estado de la investigación en interpretación se presenta en Díaz Galaz (2017).

3 En los últimos años, y por diversas razones, se han dejado de ofrecer algunos programas de formación de traductores. El año 2017, cerraron sus puertas la Universidad de Artes y Ciencias Sociales (ARCIS) y la Universidad de Ciencias de la Informática (UCINF), y el año 2019 lo hizo la Universidad Chileno-Británica de Cultura. A su vez, la Universidad de Los Lagos en Osorno cerró la carrera de traducción el año 2017 y la Universidad Tecnológica de Chile (INACAP) dejó de recibir matrícula para primer año en todo el país a partir del año 2020. Algunas de estas universidades se encuentran en un proceso de cierre gradual de sus respectivas carreras y mantienen los estudiantes regulares que se encuentran finalizando sus estudios en la disciplina (Consejo Nacional de Educación [CNED], s. f.).

pretación, 6 licenciaturas o títulos profesionales en traducción, 3 títulos de nivel técnico superior ofertados por una universidad y dos institutos profesionales, y un programa de magíster en traducción de orientación profesional a nivel de posgrado. De las 11 universidades que forman traductores a nivel de pregrado, la gran mayoría ofrece, además del título profesional de traductor, un grado de licenciatura en diversas disciplinas como traductología, translato-
logía, traducción, lengua inglesa y lingüística aplicada a la traducción.

La duración de cada programa también es variada; en efecto, el magíster de orientación profesional que se cursa luego de aprobar una licenciatura en traducción o en una disciplina afín dura 4 semestres, el nivel técnico superior dura 5 semestres y, en el caso de los títulos profesionales y las licenciaturas, los estudios se extienden de 8 a 12 semestres, dependiendo de la cantidad de lenguas de trabajo y especialidades que el estudiante elija cursar, ya sea traducción, interpretación o ambas (cf. Basaure y Contreras, 2019).

En cuanto a las lenguas de trabajo, la mayoría ofrece una formación en traducción del inglés al español, el par de lenguas con mayor demanda de traducción en nuestro país (Diéguez y otros, 2014 y 2016). Una universidad ofrece las combinaciones inglés-alemán-español, francés-alemán-español e inglés-francés-español; otra institución ofrece los pares de lengua inglés-japonés e inglés-portugués en combinación con español, y una universidad dicta una mención en francés. En cuanto a los institutos profesionales, uno de ellos ofrece, además del par de lenguas inglés-español, estudios en francés-español y alemán-español. La modalidad de traducción es en su mayoría de tipo directa, es decir, de la lengua extranjera a la lengua materna y en algunos planes de estudio se ofrecen talleres de traducción inversa, principalmente del español al inglés. Algunas universidades —por ejemplo, la Universidad de Concepción— ofrecen un título que habilita a los estudiantes en traducción inversa. Estos últimos datos coinciden con los resultados presentados por Díaz Galaz (2017: 56) en cuanto a la formación de intérpretes en nuestro país.

Con respecto a la distribución geográfica, 8 instituciones se encuentran en regiones del sur y norte del país y 4 en Santiago. De las 8 instituciones regionales, 2 se encuentran en la Región de Valparaíso, 2 en la zona sur y 4 en la zona norte del país, lo cual demuestra que existe una alta descentralización en la formación de traductores en Chile. Esta situación se ha visto favorecida por la creación, a principios de la década del 2010, de una red de formadores de traductores e intérpretes, la cual ha contribuido a fomentar y fortalecer las actividades de formación de estos profesionales. Los inicios de la red datan del año 2012; ella surgió de un debate durante las I Jornadas Nacionales de Enseñanza de la Traducción y la Interpretación, celebradas en la Universidad de Tarapacá, Arica. Estas jornadas son una instancia anual de reunión de docentes e investigadores del área, cuyo propósito es compartir proyectos e intercambiar experiencias, estrategias y reflexiones en torno a la enseñanza-aprendizaje de ambas disciplinas, que permitan mejorar el desempeño tanto del docente como del estudiante. Durante la V jornada, realizada el año 2016, se inició un debate sobre el programa de trabajo y los enfoques de la red y se estableció el nombre Red Chilena de Formadores de Traductores

e Intérpretes (Fortich). A la fecha, se han realizado 9 jornadas anuales en diferentes universidades del país. Existe también un grupo de discusión de esta red de formadores en Facebook, que es una vía directa de comunicación, la cual contribuye a la difusión de novedades y a la discusión de problemas y consultas, tanto del ámbito de la docencia como de la investigación en traducción e interpretación.

En síntesis, si comparamos estos datos con los resultados de estudios anteriores sobre la formación de traductores, podemos concluir que se ha producido una paulatina disminución de la oferta de formación en la disciplina en las últimas décadas, cuyas causas se analizarán más adelante (cf. “Consideraciones finales”). A su vez, otras características del proceso de formación no han experimentado mayores cambios respecto de lo observado en décadas anteriores, como es el caso de la existencia de una diversidad de programas de pregrado conducentes a grados académicos, títulos profesionales y de nivel técnico superior en traducción y(o) interpretación. Asimismo, se constata una duración variada de los programas de estudio, extendiéndose desde 4 a 12 semestres; el predominio del par de lenguas de trabajo español-inglés, con menor participación de otras lenguas extranjeras; la práctica más frecuente de la modalidad de traducción directa; y una descentralización de la oferta de formación en diferentes regiones del país.

2.2. Investigación en traducción

A principios de los años 80, se inician investigaciones en el área de la traducción y en disciplinas afines, al alero de las primeras universidades que forman traductores en el país. Los primeros estudios del ámbito de la traducción, que contaban en un comienzo con financiamiento interno de las propias instituciones, se relacionaban con variados temas, como el desarrollo de la traducción y de la investigación en traducción en América Latina, la relación entre cultura y traducción, la traducción de literatura infantil, el análisis del error en traducción, la metodología de enseñanza-aprendizaje de la traducción y la evaluación en traducción, entre otros⁴. En esos años, se comienzan también los primeros estudios sobre el mercado ocupacional del traductor en Chile (Cabrera y otros, 1984) y, unos años más tarde, las investigaciones sobre gestión terminológica aplicada a la traducción (Lazo y Diéguez, 1992; Diéguez y Lazo, 1996), realizadas por profesoras de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a las cuales se suman las primeras investigaciones terminográficas llevadas a cabo por académicas de la Universidad de Concepción (Pandolfi y Fuentes, 2000; Fuentes y Pandolfi, 2001).

Luego de estas primeras investigaciones, algunos académicos comenzaron paulatinamente a postular a fondos externos de investigación, principalmente a través de la Comisión Nacional

4 Algunas referencias de los primeros estudios en el área de la traducción son Cabrera y otros (1990); Valdivieso y otros (1992); Palazuelos y otros (1992).

de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt)⁵ y su programa Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt), tanto en las modalidades de concurso regular como de concurso de inicio. Diéguez y Sepúlveda (2020) presentan los resultados de un estudio de la base de datos de proyectos Fondecyt adjudicados entre los años 1993 y 2018 en las áreas de Filología y Lingüística, en el cual se observa un bajo porcentaje de proyectos relacionados con el área de la traducción, si bien es probable que existan otros estudios formalizados en traducción en otras disciplinas de las humanidades y de las ciencias sociales. De hecho, algunos de los proyectos Fondecyt adjudicados por el Núcleo de Estudios Interculturales e Interétnicos (NEII) de la Universidad Católica de Temuco, al cual nos referiremos más adelante, han sido presentados en áreas como antropología, filosofía e historia, dado su enfoque interdisciplinario de la investigación en traducción e interpretación (Payàs, G., comunicación personal, 10 de noviembre de 2020).

Una mención especial merecen las numerosas publicaciones de traducciones realizadas con el método filológico. Se trata de traducciones eruditas y críticas, principalmente del griego y latín al español, que han realizado académicos, filólogos y filósofos de diferentes universidades de nuestro país. Destacamos en especial a Antonio Arbea como investigador responsable de una decena de proyectos Fondecyt, que han dado paso a traducciones de comedias humanísticas latinas y del Renacimiento, que van acompañadas de anotaciones y estudios preliminares (Arbea, 2008 y 2009, entre otras). Otro estudioso que ha publicado numerosas traducciones filológicas es Óscar Velásquez, quien ha traducido, entre otros clásicos, a Platón y Cicerón (Velásquez, 2013 y 2017).

Una de las líneas de investigación interdisciplinaria en traducción e interpretación que ha evidenciado un trabajo permanente en la última década está liderada por Gertrudis Payàs, profesora de la Universidad Católica de Temuco y directora del Núcleo de Estudios Interculturales e Interétnicos (NEII). Este centro, creado en 2010, está conformado por un equipo de traductores, intérpretes, filósofos, antropólogos e historiadores y se orienta al fortalecimiento de las capacidades científicas de investigación en el área de los estudios interculturales. Una sublínea de investigación del NEII es “Lengua, traducción y comunicación”, que se aboca al “estudio de las dinámicas y fenómenos de contacto lingüístico, traducción, transferencia y comunicación en contextos interculturales” (Universidad Católica de Temuco, s. f.). El equipo de trabajo ha desarrollado varios proyectos de investigación formalizados, con financiamiento nacional e internacional, de carácter historiográfico en traducción e interpretación, como la mediación lingüístico-cultural en el ámbito mapudungun-castellano, que han dado paso a numerosas publicaciones, entre otras, Payàs (2012), Payàs y otros (2012), Payàs y otros (2015), Samaniego y Payàs (2017).

5 Desde el 1 de enero de 2020, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, es la sucesora legal de Conicyt (Conicyt, s. f.).

Otro grupo de académicos del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, donde se imparten las carreras de pregrado de Traducción Inglés-Español e Interpretación Inglés-Español, ha llevado a cabo en los últimos años proyectos de investigación formalizados, nacionales e internacionales, en traducción automática y traducción literaria, y en áreas relacionadas, como la terminología, la interpretación y la lingüística computacional (Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje, s. f.). Estas investigaciones han dado paso a numerosas publicaciones, entre las que cabe destacar Díaz Galaz (2017), Mattioli (2017) y Fernández Silva (2017).

También se percibe un aumento en las iniciativas de investigación en las que participan académicos de diversas universidades, las cuales se han ido materializando en la última década. Estos académicos, principalmente formadores de traductores e intérpretes, investigan en diversos temas, como, por ejemplo, enseñanza y aprendizaje de la traducción (Lazo y Zachary, 2008; Gerding Salas y Díaz Castro, 2016; Morales, 2017; Micheli y Concha, 2017; Weinberg y Mondaca, 2019; Schaeffer y otros, 2019, entre otros). Otras áreas de estudio son la traducción de metáforas (Pissolato, 2016), la terminología aplicada a la traducción (Poblete, 2018; Pissolato y Tebé, 2019), traducción y género (Basaure y Contreras, 2019), traducción literaria (Goellner, 2018) y traducción en el ámbito filosófico (Salazar, 2017).

Además de lo anterior, un ámbito relevante en el cual se desarrolla un trabajo permanente de investigación en traducción y áreas afines corresponde a las tesis de grado de licenciatura y tesis de grado de magíster que se desarrollan en varios centros de formación de traductores e intérpretes. Al observar las mallas curriculares de las 11 universidades que otorgan un grado de licenciado, además del título profesional de traductor o intérprete, se constata que se ofrecen uno o dos cursos en los últimos semestres de estudio en los cuales los estudiantes formulan y desarrollan proyectos de investigación, en forma individual o en equipo, en el área de los estudios de traducción o áreas afines, para lo cual aplican los principios y etapas de la metodología de la investigación. Los cursos finalizan con la elaboración de una tesina de grado de licenciado, que los estudiantes presentan oralmente ante una comisión al término del curso. En cuanto al programa de Magíster en Traducción, los estudiantes deben realizar, durante el último semestre de sus estudios, un proyecto de graduación individual, de carácter original, en el cual demuestran su capacidad de investigación descriptiva y aplicada mediante la integración de los contenidos teóricos, metodológicos e informáticos adquiridos durante sus estudios de posgrado.

Dignos de destacar también son los numerosos congresos nacionales de estudiantes de traducción e interpretación que se han celebrado desde los años 90 en diferentes universidades y que a 2021 sumaban 17 versiones. Estas instancias académicas, que surgieron por iniciativa de los propios estudiantes, permiten difundir las investigaciones que ellos realizan en diferentes etapas de sus estudios y producen una valiosa sinergia entre el cuerpo docente y los estudiantes. El año 2016, con motivo de la primera reunión oficial de la red Fortich en el

marco de la V Jornada Nacional de Enseñanza de la Traducción y la Interpretación, realizada en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, varios académicos hicieron hincapié en la relevancia de este tipo de iniciativas estudiantiles.

Otro ámbito en el cual se han desarrollado actividades de investigación en traducción y en áreas afines, como la terminología, corresponde a la participación de académicos e investigadores de instituciones chilenas en grupos o redes de investigación a nivel internacional. A continuación, describiremos algunas de estas redes que permiten compartir y difundir el trabajo de investigación realizado en las instituciones de nuestro país.

La primera iniciativa fue la Red Iberoamericana de Terminología (RITerm), instancia de intercambio y de trabajo en el área de la terminología creada en 1988. Su objetivo principal es “establecer un canal de cooperación entre sus miembros para consolidar las terminologías en los países de habla española, catalán y portuguesa” (RITerm, s. f.). El primer simposio de la red se realizó en la Universidad Simón Bolívar en Caracas, Venezuela, y, hasta el año 2018, se han celebrado 16 encuentros en diferentes universidades de Iberoamérica. El XIV simposio se realizó en 2014 en la Pontificia Universidad Católica de Chile y, a partir de ese año y hasta el 2018, el presidente de la red fue el profesor Carles Tebé, jefe actual del Magister en Traducción de esa casa de estudios. Son socios de esta red académicos de diferentes universidades chilenas dedicados al estudio de la terminología aplicada a la traducción.

Posteriormente, en el año 2002, se crea la red Antenas Neológicas de la Universidad Pompeu Fabra, España, como un proyecto conjunto para la observación y el estudio de la innovación léxica de las distintas variedades del español. El nodo coordinador es el Observatori de Neologia de Barcelona, que aporta datos sobre los neologismos recogidos en la prensa española editada en Barcelona. Algunos de los países de la región que forman parte de la red son Argentina, Chile, Colombia, México y Perú. Desde el año 2018, existe el *Antenari*, un diccionario en línea de neologismos de las variedades del español, en el que cada mes se publican 25 neologismos (Universidad Pompeu Fabra, s. f.). Actualmente, las coordinadoras de la red en Chile son las profesoras Paola Cañete, de la Universidad de Concepción, y Sabela Fernández, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Algunas publicaciones que han derivado del trabajo de los nodos en Chile son Gerding Salas y otros (2014) y Gerding Salas y otros (2018).

Luego, la Asociación Latinoamericana de Estudios de Traducción e Interpretación (Alaeti) comenzó a gestarse en el año 2008, con el fin de consolidar las investigaciones e impulsar los estudios de posgrado en ambas disciplinas en la región latinoamericana. En 2016, la asociación dio paso a la Red Latinoamericana de Estudios de Traducción e Interpretación (Relaeti), cuyos objetivos son “establecer una red de investigadores latinoamericanos de la traducción y la interpretación, producir conocimiento sobre los fenómenos relacionados con la traducción e interpretación a partir de un diálogo interdisciplinario y contribuir a la consolidación de programas de posgrado dedicados a la formación de investigadores

especializados en los estudios de la traducción y la interpretación” (Relaeti, s. f.). A la fecha, la red ha organizado tres congresos: en Zacatecas, México, en 2016; en Córdoba, Argentina, el año 2018; y en Temuco, Chile, en 2020.

2.3. Fondos concursables de fomento y apoyo a la traducción

Antes de finalizar esta sección dedicada a la investigación en traducción, quisiéramos exponer dos concursos de apoyo y fomento de la traducción, con financiamiento gubernamental, creados en la última década. El primero corresponde a un concurso de apoyo a la traducción que se inició el año 2013, el cual cuenta con financiamiento del Fondo Nacional de Fomento de la Lectura y el Libro del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del gobierno de Chile. Su finalidad es fomentar las traducciones y está dirigido a traductores y profesionales del libro. El fondo asigna financiamiento total o parcial a proyectos de traducción al castellano de obras escritas en otros idiomas y a la traducción de autores nacionales a lenguas extranjeras. En el período 2013-2017, el fondo ha financiado 90 proyectos de traducción de obras que pueden ser de ficción o no ficción y de cualquier género. Las traducciones deben contar con la garantía de su posterior publicación por parte de una editorial y el responsable del proyecto debe asegurar su futura distribución y comercialización en nuestro país. Este programa financia la labor del traductor o traductora y de equipos de profesionales, tales como editores, correctores de prueba y estilo, entre otros⁶ (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, s. f.).

Existe también el Programa de Apoyo a la Traducción para Editoriales Extranjeras, Línea Embajadas, de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país. Su objetivo es difundir la obra y el pensamiento de autores nacionales en el exterior, a través de la edición de sus obras en lenguas extranjeras. El concurso ofrece un financiamiento parcial a editoriales extranjeras que realicen traducciones de literatura chilena a diferentes lenguas extranjeras. La postulación se debe presentar a través de las representaciones diplomáticas chilenas. A partir del año 2015, la promulgación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro (2015-2020) dio paso al actual Concurso de Apoyo a la Traducción para Editoriales Extranjeras, que al año 2020 ha abierto dos convocatorias, con un total de 27 proyectos adjudicados (Ministerio de Relaciones Exteriores, s. f.).

Como se desprende de los datos, la actividad de investigación en traducción y en disciplinas afines ha experimentado un incremento considerable desde el inicio de los primeros estudios en la década de los 80. A este aumento de las investigaciones, se suma el incremento en la última década de proyectos formalizados con financiamiento externo; la creación y conso-

6 Diéguez y Sepúlveda (2020) describen las principales características de los 90 proyectos de traducción aprobados en el período 2013-2017.

lidación de núcleos o grupos de investigación; la participación de académicos de diferentes casas de estudio en redes de investigación nacionales e internacionales, y el aporte de los estudiantes con sus tesis de pregrado y posgrado en la disciplina.

3. Aspectos gremiales y profesionales

A continuación, revisaremos aquellos aspectos gremiales y profesionales de la traducción que consideramos muy importantes de dar a conocer a los estudiantes, pues forman parte de su realidad laboral futura, pero que no siempre están considerados como contenidos en las mallas curriculares, porque el primer enfoque académico busca desarrollar sus competencias lingüísticas en la disciplina, o solo se logran tratar tangencial o brevemente en algunos contenidos de ciertas asignaturas.

3.1. Colegio de Traductores e Intérpretes de Chile, Cotich

Un factor relevante es el sentido de pertenencia a un colectivo que habla y entiende nuestro lenguaje, y eso es la agremiación. Esto implica pertenecer a una red, en este caso profesional, donde es posible formarse y actualizarse a través de actividades formales e informales. Por lo mismo, es necesario fomentar en los estudiantes esta conexión con el otro. Además, la pertenencia gremial es una ventana profesional que sirve de respaldo a los profesionales en ejercicio.

El actual organismo gremial chileno nace como institución en el año 1991, con el nombre de Asociación Gremial de Traductores de Santiago (AGTS). En marzo de 2006, culmina un proceso de modificación estatutaria que, entre sus cambios mayores, incluye la nueva denominación como Colegio de Traductores e Intérpretes de Chile (Cotich), con el fin de ampliar su espectro a todo el país e incorporar la profesión de intérprete. Cotich, en su calidad de entidad nacional, pertenece a la Federación Internacional de Traductores, FIT, cuyo principal objetivo es “proteger los intereses y regularizar el ejercicio de la profesión, impulsar el perfeccionamiento de sus asociados y contribuir en forma efectiva al desarrollo cultural, económico y social del país” (Cotich, s. f.).

En la actualidad, es el único colegio profesional legalmente constituido en Chile, que agrupa tanto a traductores como a intérpretes, y sus socios residen a lo largo de todo el país, e incluso algunos de ellos son chilenos radicados en el extranjero. Se rige por un estatuto y por su código de ética, y es administrado por un directorio conformado por siete miembros. Los asociados cubren una amplia gama de lenguas y de materias de especialización, y se mantienen en permanente actualización en sus respectivas áreas.

El código de ética de Cotich, vigente desde abril de 2014, permite “regular la conducta de los profesionales asociados al Colegio y orientarlos al ejercicio de una actividad honesta, eficaz

y eficiente en conformidad con los principios que la rigen y dentro de un marco de dignidad, honestidad e integridad moral” (Cotich, 2014: 1). Los tres principios fundamentales en los que se basa este código son la neutralidad en el acto comunicativo, la confidencialidad respecto de la información y la fidelidad en la transmisión de contenidos. La estructura general del documento se divide en cuatro capítulos: obligaciones profesionales del traductor y del intérprete (en cuanto a formación profesional, manejo de lenguas y de materias con las que trabaja, aplicación de aranceles, entre otros), la relación del asociado con los clientes y la relación con los colegas, para finalmente reseñar las sanciones a las que se expone quien incumpla el código de ética del Colegio. Este instrumento es lejos la mejor herramienta académica para posicionar a los estudiantes en su futuro laboral, porque es fruto del consenso de muchos traductores e intérpretes y se basa en los principios internacionales que rigen la profesión. Su estudio en clases permite un análisis reflexivo que va más allá de la competencia lingüística traductora pura, lo que permite desarrollar también las obligaciones profesionales tanto con el texto como con los colegas y los posibles clientes. En la práctica, le da al estudiante un contexto real del futuro.

En cuanto al quehacer institucional del Colegio, destacan las cuatro versiones del Congreso de Traducción e Interpretación, celebrado los años 2011, 2012, 2014 y 2017, donde se trabajó en estrecha colaboración con reconocidas universidades chilenas, quienes actuaron como sede de los congresos. La diversidad temática de los cuatro eventos ha sido siempre un tema muy presente, donde se ha incluido a connotados teóricos y profesionales extranjeros, entre los cuales cabe mencionar a la Dra. Christiane Nord, entre otros. Siguiendo en el campo académico, es muy importante mencionar el patrocinio de Cotich del Premio de Traducción a la Excelencia Profesional y Académica, que otorga cada año desde 1995 el Programa de Traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile a destacados traductores del ámbito nacional, lo cual es una demostración de la permanente colaboración que existe entre los ámbitos gremial y académico.

Con respecto al trabajo multidisciplinario, el Colegio ha participado activamente en distintos proyectos e iniciativas en colaboración con ministerios y organismos gubernamentales. Cabe señalar la participación permanente de representantes del Cotich en la comisión de trabajo sobre internacionalización del libro y la lectura en el marco de la Política Nacional de la Lectura y el Libro (2015-2020), junto con editores, libreros y representantes de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y de Prochile (entidad que promueve las exportaciones de productos y servicios del país), entre otros, participación que se mantiene hasta la fecha. Asimismo, el Cotich integró la comisión revisora de las dos únicas normas chilenas de calidad para los servicios de traducción, elaboradas por el Instituto Nacional de Normalización y que se encuentran vigentes hasta la fecha. También ha colaborado en iniciativas de orden lingüístico, como, por ejemplo, la realización de talleres para facilitadores lingüísticos que intermedian con inmigrantes en el sistema de salud chileno, en colaboración directa con el Ministerio de Salud, entre otras actividades.

En la actualidad, el Colegio concentra sus esfuerzos principalmente en la activación y optimización del posicionamiento institucional en las redes sociales; el perfeccionamiento y actualización de sus socios mediante iniciativas de formación profesional; la coordinación y colaboración con las instituciones académicas que imparten la carrera, para una inserción laboral más realista de sus estudiantes; la interrelación y trabajo colaborativo con las instituciones que agrupan a los intérpretes de señas; además del interés permanente por satisfacer las necesidades gremiales de sus socios.

3.2. El mercado laboral de la traducción

Frente a la formación y docencia de una carrera profesionalizante, es esencial mantener una mirada permanente al mercado laboral. En los últimos años, se han realizado varias investigaciones que describen las características del trabajo que efectúan los traductores profesionales residentes en Chile (Diéguez y otros, 2014, 2015 y 2016), sobre el trabajo realizado por agencias de traducción (Araya, 2013) y sobre el nivel de éxito laboral subjetivo de traductores chilenos (Delgado, 2017). Ahora bien, existen otros indicadores para describir el mercado laboral de la traducción e interpretación, como las redes sociales⁷, que ofrecen una primera estimación sobre el número de personas que se dedican, al menos en parte, a la traducción o interpretación, independientemente de que tengan o no la formación para ello. En la plataforma Facebook, existen varios grupos dedicados a la profesión; por ejemplo, Traductores e Intérpretes Unidos de Chile (1.370 miembros), Traductores e Intérpretes de Chile (7.293 miembros) y Traductores Freelance Chile (3.040 miembros). La búsqueda de las palabras *traductor* y *Chile* en la red profesional más grande, LinkedIn, nos entrega un número aproximado de 13.000 entradas.

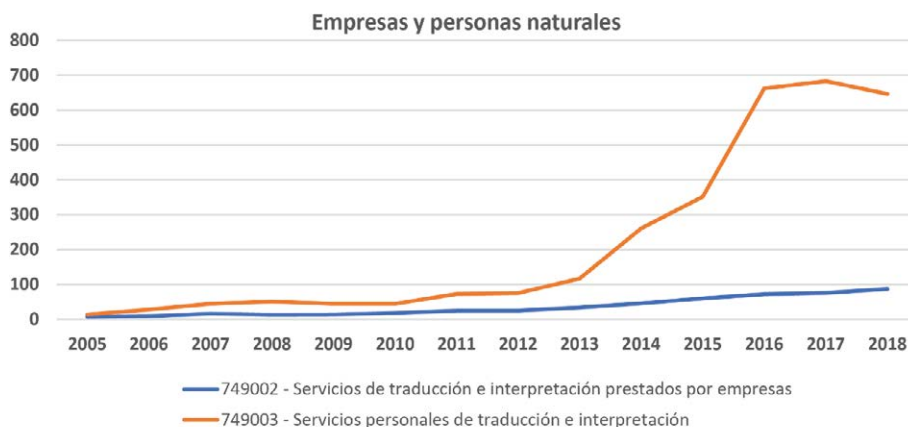
Una primera mirada a las cifras que nos entrega el Servicio de Impuestos Internos de Chile (SII) nos da una idea sobre la actividad económica real en el área de traducción e interpretación. Los datos demuestran que la industria de estos servicios ha experimentado un crecimiento sustancial en los últimos años, tanto en el número de profesionales independientes como en el número de empresas de traducción e interpretación⁸. El número de personas naturales y de empresas registrado en el SII bajo el rubro “Servicios de traducción e interpretación”, código de actividades 749002 (empresas) y 749003 (personas), presenta un aumento continuado en el periodo 2005 a 2018, en el caso de las empresas, y un crecimiento exponencial en las personas hasta el 2017. A partir de ese año, se evidencia una disminución de las personas registradas, como se observa en la figura 1.

7 Los datos se obtuvieron el 9 de agosto de 2021.

8 Los datos que entrega el SII no permiten diferenciar entre las modalidades de traducción y de interpretación.

FIGURA 1

Servicios de traducción e interpretación prestados por empresas y personas naturales

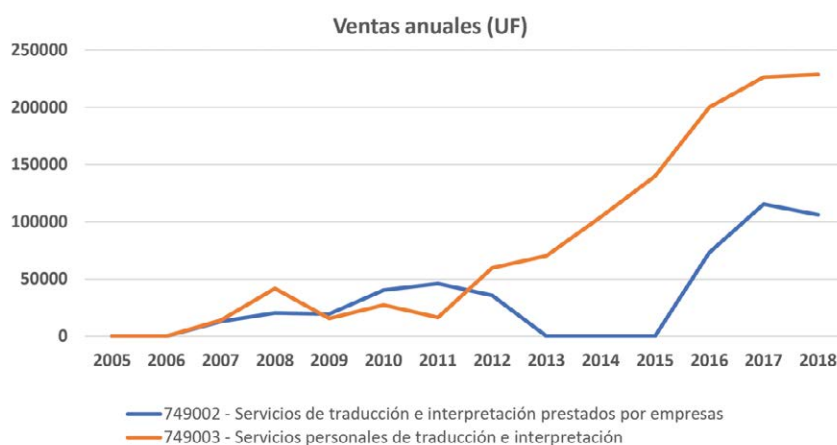


Fuente: elaboración propia a partir de datos del SII, s. f. - a

En cuanto a las ventas anuales, existen datos entre 2007 y 2018 que muestran también un aumento notable de 13.966 UF⁹ en 2007 hasta 228.694 UF en 2018 en el caso de las personas naturales. Como se observa en la figura 2, la tendencia en las ventas de las empresas del rubro es en general parecida, de 12.888 UF a 106.005 UF entre 2007 y 2018.

FIGURA 2

Ventas anuales de servicios de traducción e interpretación prestados por empresas y personas naturales



Fuente: elaboración propia a partir de datos del SII, s. f. - a

9 Unidad de Fomento (UF): Unidad de cuenta usada en Chile que se reajusta según la inflación en el país. El valor aumentó de 17.317,05 CLP (31-12-2004) a 27.565,79 CLP (31-12-2018) (SII, s. f. - b).

Los datos, sobre todo en las ventas anuales, presentan inconsistencias, ya que en el caso de las empresas no se registran cifras de los años fiscales 2013, 2014 y 2015; aún así, la figura 2 muestra que en el período 2011-2016 se observa, en el caso de las personas naturales, un aumento considerable en las ventas. Tanto en el número de empresas / personas naturales como en ventas anuales, se percibe un cambio en la tendencia de crecimiento a partir del año fiscal 2017, que coincide con la actualización de códigos y glosas de actividades económicas efectuada el año 2018¹⁰.

En lo que respecta al mercado de la traducción, los datos que hemos expuesto presentan un aumento notable de la actividad económica en el periodo de 2005 a 2017 en cuanto a empresas y personas naturales, si bien a partir del año 2017 se evidencia una leve baja en las ventas en el caso de las empresas y una disminución de las personas naturales registradas, situación que amerita a futuro un estudio más detallado que pueda dar luces sobre las razones de esta disminución y que permita desacoplar los datos sobre las modalidades de traducción e interpretación.

3.3. Departamento de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Relaciones Exteriores

En el año 1963, se promulga la Ley 15266, que aprueba el estatuto orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores y que da lugar a la creación del Departamento de Traducciones e Intérpretes, autorizando al mismo tiempo al presidente de la República a fijar las tarifas de los servicios de traducción e interpretación. Posteriormente, en el año 1966, este Ministerio promulga el Decreto 738, que define las funciones y la estructura del Departamento de Traductores e Intérpretes y señala que existe un “traductor intérprete oficial”, que es el jefe del departamento, y que una comisión estará a cargo de la selección de los traductores e intérpretes auxiliares (Decreto 738). El instrumento también define las tarifas de las traducciones e interpretaciones, actualizadas mediante el Decreto 64 del año 2003.

En el Decreto 738, se estipula que dicho departamento efectuará, entre otras actividades, la traducción de documentos oficiales del gobierno y la traducción de documentos requerida por particulares en conformidad con sus normas y tarifas (Decreto 738). No obstante, en el año 2010, se publica la Resolución 2254 exenta, en la cual se resuelve que “[e]l Ministerio de Relaciones Exteriores no efectuará, a contar del 1º de enero de 2011, la traducción de documentos para actuaciones judiciales distintas a las referidas en el artículo 437 del Código Procesal Penal”¹¹ (Resolución Exenta 2254). En otras palabras, este Ministerio limita a partir

10 Hasta 2017, el código incluía “labores de oficina” en el caso de personas naturales.

11 En los sitios web del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Chile Atiende se presenta información actualizada sobre el proceso de traducción de documentos.

de esa fecha la elaboración de traducciones por parte del Departamento de Traductores e Intérpretes a documentos específicos del poder judicial, como las solicitudes de extradición activa de la Ley 19696 de 2000.

3.4. Perito traductor e intérprete

Otro elemento importante dentro de los aspectos profesionales que se debería dar a conocer a los estudiantes es el mundo del peritaje, donde los traductores e intérpretes se transforman en auxiliares de la justicia y sus informes, ya sean escritos u orales, se convierten en medios de prueba. En definitiva, los profesionales pasan a ser ministros de fe.

La figura de perito traductor e intérprete¹² aparece por primera vez en la Ley 1552: Código de Procedimiento Civil, promulgada en 1902. Este instrumento describe los procedimientos y los actores dentro de un proceso judicial en lo civil. En concreto, se refiere a los intérpretes (el “intérprete oficial” del Ministerio de RR. EE. o los designados por el tribunal), quienes deben cumplir los requisitos de peritos y actúan como “ministros de fe”. También se estipula que las traducciones de documentos en lengua extranjera se efectúan a través de peritos cuyos informes constituyen medios de prueba (Ley 1552). Este código también define el nombramiento cada dos años de los peritos y la confección de listas de peritos en las 17 cortes de apelaciones del país. Para postular como perito judicial, se debe contar con un título profesional que lo habilite para desempeñar la especialidad seleccionada y con un mínimo de cinco años de experiencia en el rubro (Poder Judicial, s. f.).

A su vez, la Ley 1853, promulgada en febrero de 1906, correspondiente al Código de Procedimiento Penal, menciona en diversos artículos al perito, ya sea traductor o intérprete, y sus actuaciones en las audiencias del tribunal. A partir del artículo 221 y hasta el 579, se hace referencia a los procesos de designación y de recusación de los peritos, al procedimiento para su nombramiento y a las características del informe pericial (Ley 1853). Por otra parte, en 1943, el Ministerio de Justicia promulga la Ley 7421: Código Orgánico de Tribunales, en la cual se describe la organización y el funcionamiento de los tribunales. El inciso 5 del artículo 420 señala que, una vez protocolizados, valdrán como instrumentos públicos “[l]os instrumentos otorgados en el extranjero, las transcripciones y las traducciones efectuadas por el intérprete oficial o los peritos nombrados al efecto por el juez competente y debidamente legalizadas, que sirvan para otorgar escrituras en Chile” (Ley 7421).

Por último, en la Ley 19696 del año 2000, que establece el Código Procesal Penal, se describen los procedimientos dentro de un proceso penal, se señala que en la audiencia de juicio se ad-

12 La ley y el sistema judicial chilenos asumen que todos los profesionales pueden desempeñar indistintamente ambas funciones, lo que no refleja la práctica laboral ni la formación profesional.

miten intérpretes y traductores si la parte no puede hablar castellano y, en los artículos 314 a 322, entre otros, se regulan además las funciones, deberes y derechos de los peritos como medios de prueba (Ley 19696).

El mundo del peritaje es una excelente oportunidad de trabajo para traductores e intérpretes, que funcionan como apoyo a los abogados que desean presentar una prueba en idioma extranjero y que se preparan antes de llegar al tribunal con el trabajo de un perito, o que son designados por un juez en una causa determinada donde ya se presentaron pruebas en otros idiomas diferentes al español. Los textos pueden ser legales, pero también pueden pertenecer a diferentes áreas del saber, oscilando desde cartas sencillas de un padre a un hijo hasta informes técnicos sobre biología o construcción civil, entre otros. En el caso de las interpretaciones, es muy frecuente el trabajo en materia laboral y materia civil como, por ejemplo, en los matrimonios entre personas de distinta nacionalidad. En la práctica, se va desde la traducción especializada hasta la traducción generalista, por lo que la competencia cultural, enciclopédica y temática, junto con la competencia instrumental, son fundamentales. Y eso debieran saber los estudiantes si desean abrirse camino en esta área de trabajo. También hay que tener en cuenta que la calidad de perito es lo más cercano a la figura de traductor público o jurado existente en otros países.

4. Consideraciones finales

En este artículo, hemos presentado una descripción general de las principales características académicas, profesionales y gremiales de la traducción en Chile en los últimos 50 años, desde el inicio de los primeros programas de formación de traductores a nivel superior; a continuación, reflexionaremos sobre algunos datos, haciendo hincapié en su evolución histórica en este período, y finalmente planteamos algunos desafíos futuros.

En cuanto al número de casas de estudio que forman traductores, se observa, como señalamos anteriormente, una disminución de instituciones en la última década. En efecto, a fines de la década del 2000 existían 19 universidades que ofrecían carreras de traducción (Diéguez, 2010), frente a las 12 que se constatan en esta investigación¹³. Esta tendencia a la disminución se confirma también al comparar estos resultados con la investigación de Basaure y Contreras (2019), quienes consignan 15 universidades y 5 institutos profesionales que formaban traductores en el año 2017. Por lo tanto, las universidades disminuyen de 19 en 2008 a 15 en 2017 y a 12 en 2020, mientras que los institutos profesionales disminuyen de 5 en 2017 a 3 en 2020. Una de las razones de esta disminución pueden ser los procesos de acreditación insti-

13 El estudio de Diéguez (2010) solo consideró universidades que formaban traductores a fines de la década del 2000 y no institutos profesionales o centros de formación técnica.

tucional y de programas de estudio que se han implementado en las últimas dos décadas¹⁴, dado que las mayores exigencias académicas y administrativas que implican dichos procesos de regulación y de aseguramiento de la calidad de la educación superior podrían haber llevado a algunas casas de estudio a tomar la decisión de cerrar algunas de sus carreras o incluso haber causado el cierre de algunas instituciones (Cancino y Schmal, 2014: 44). En el caso de la traducción, como ya se mencionó previamente, en la última década han cerrado algunas universidades que ofrecían la carrera de traductor y(o) intérprete y otras instituciones han dejado de ofrecer dichas carreras (cf. nota 3). Ante esta situación, sería aconsejable realizar a futuro un seguimiento de la oferta de formación en traducción e interpretación, con el fin de estudiar la incidencia que tendrían en su desarrollo diferentes factores como, por ejemplo, los procesos de acreditación institucional y de carreras, en especial debido a que la CNA ha llevado a cabo recientemente un proceso de revisión y propuesta de nuevos criterios y estándares de acreditación de la educación superior¹⁵. Otros desafíos que se presentan en este ámbito dicen relación con el fomento de las instancias de formación continua y perfeccionamiento de los académicos, la formación de nuevos investigadores y la oferta de estudios de posgrado en la disciplina.

El balance que podemos realizar en cuanto al ámbito de investigación es positivo, ya que se evidencia, como ya constatamos, un aumento sostenido en las actividades de investigación y de publicación en la disciplina. Creemos que una de las causas evidentes de este incremento ha sido el aumento de la oferta de formación en traducción experimentada principalmente en la década de los 90 y los años 2000, a lo cual se suma el proceso de acreditación de la educación superior en Chile, que contempla entre sus exigencias y criterios de acreditación que las carreras cuenten con personal docente idóneo, calificado y competente. Para ello, las instituciones deben demostrar que el cuerpo de profesores posee una formación académica y pedagógica y una trayectoria en el campo científico y profesional. Otro factor que explica el incremento de las actividades de investigación en el área de traducción y que está alineado con el proceso de acreditación tiene que ver con las normas y mecanismos de selección, evaluación y promoción académica que las instituciones deben aplicar de manera formal y sistemática al cuerpo docente, a lo cual se deben sumar también las actividades de perfeccionamiento académico que contribuyen a la actualización y capacitación de los profesores a nivel pedagógico, disciplinar y profesional (Comisión Nacional de Acreditación, 2015).

14 En 1999, se crean la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) y la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado (CONAP). Ambas instituciones pasaron a conformar posteriormente la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), lo cual da inicio al proceso de acreditación de la educación superior en Chile (Cancino y Schmal, 2014).

15 El proceso de revisión y propuesta de nuevos criterios y estándares de acreditación se puede consultar en el sitio de la Comisión Nacional de Acreditación.

No obstante lo anterior, como señalan Diéguez y Sepúlveda (2020), se observa la ausencia de la etiqueta “traducción” en la lista de clasificación por disciplinas científicas y tecnológicas en la postulación a proyectos Fondecyt, lo cual demuestra que no existe por el momento un reconocimiento explícito de la disciplina al interior del área de lingüística, literatura y filología. Como contrapartida de esta tarea aún pendiente, destacamos los nuevos concursos gubernamentales de apoyo a la traducción que, junto con reconocer la contribución de la traducción al fortalecimiento de la industria editorial nacional y su internacionalización, han fomentado considerablemente la actividad traductora en la última década. Sin duda, la participación de representantes de Cotich en los últimos años en la Comisión sobre Internacionalización del Libro y la Lectura ha contribuido a que estas políticas públicas de reconocimiento y fomento de la traducción se materializaran y dieran los frutos que hoy observamos a casi una década de su implementación.

En este sentido, destacamos y valoramos las actividades de investigación que se han realizado y se continúan realizando, ya que estas desempeñan un papel muy relevante con el fin de dar cumplimiento a las exigencias de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Precisamente, este aumento de la actividad de investigación debería ir acompañado de estudios que profundicen sobre la investigación en traducción, con el objetivo de determinar, por ejemplo, la incidencia de los resultados de investigación en los procesos de formación de traductores, la consolidación de líneas de investigación al interior de la disciplina, la descripción de actividades relacionadas con la traducción que realizan algunas universidades que no ofrecen formación en la disciplina¹⁶, además de continuar fomentando la investigación y los estudios de posgrado en los estudiantes y traductores noveles.

En cuanto al ámbito gremial, podemos afirmar que Cotich ha mantenido en estos 30 años un crecimiento conservador, pero sostenible en cuanto al número de socios sin grandes involuciones. Durante sus primeros años de desarrollo y consolidación como entidad gremial, se percibía al interior del Colegio un gran desconocimiento por parte de la comunidad en general y del ámbito profesional y académico en particular sobre su existencia y las ventajas que implicaba la afiliación a ella. Sin embargo, la permanente labor de los diferentes directorios y de diversos socios colaboradores en cuanto a la promoción del respeto de los aspectos éticos de la profesión, la protección de los intereses de sus afiliados, el fomento de su perfeccionamiento continuo, junto a la permanente colaboración con las instituciones formadoras de traductores e intérpretes, le han valido en las últimas décadas una valoración y reconocimiento por parte de la comunidad profesional y académica, y de diversas entidades gubernamentales, como los ministerios de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de Relaciones Exteriores y de Salud.

16 Por ejemplo, la Universidad de Chile, la Universidad Finis Terrae, la Universidad Alberto Hurtado, la Universidad de los Andes y la Universidad Diego Portales, entre otras.

En lo que respecta al mercado de la traducción, los datos del SII que hemos expuesto confirman la tendencia mundial del aumento constante en el mercado de los proveedores de servicios lingüísticos (Common Sense Advisory, 2020). Nuestra propuesta es profundizar y complementar estos resultados con otras investigaciones, de forma diferenciada entre traductores e intérpretes, que aborden diferentes variables y actores que intervienen en la práctica de ambas disciplinas como, por ejemplo, los requisitos y exigencias de los clientes o usuarios en cuanto al aseguramiento de la calidad del servicio o bien las nuevas expectativas y proyecciones, tanto de las agencias de traducción como de los traductores independientes, ante los desafíos que la pandemia del Covid-19 ha significado para su desempeño profesional.

En cuanto al aspecto legal, considerando que no existe en Chile la figura de *traductor público*, como sí ocurre en muchos países vecinos, es viable preguntarse por las consecuencias que implica la no obligatoriedad, a partir del año 2011, de traducir instrumentos públicos por parte del Departamento de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Relaciones Exteriores¹⁷. En efecto, esta normativa abre en la última década un nuevo espacio en el mercado de la traducción que antes no existía oficialmente. Ahora se plantea la pregunta de quién traduce los documentos excluidos de la Resolución Exenta 2.254 y cuáles son los requisitos de las traducciones no elaboradas por dicho Ministerio en términos de su recepción por parte de instituciones privadas, estatales y diferentes usuarios. En teoría, cada traductor o traductora puede realizar estas traducciones sin restricción alguna. El único requisito sería la aceptación de la traducción por parte del cliente que solicita el servicio. Esto causa inseguridad en el mercado y, por supuesto, en los usuarios y traductores, ya que no pueden asegurar en cada caso que la traducción sea aceptada. El requisito mínimo de una traducción dirigida a una institución (estatal o privada) es una declaración jurada ante notario, en la cual se señala que esta es fiel y completa. Esto, por sí solo, no asegura que el profesional que presta el servicio sea traductor o traductora de formación. Esta situación ha provocado que, ante la consulta sobre este tipo de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se recomiende a los usuarios recurrir a traductores del Cotich por ser la única asociación gremial en nuestro país que garantiza que sus socios y socias tienen una formación profesional adecuada o poseen una experiencia comprobada en el área de la traducción o de la interpretación.

Por último, en el ámbito del peritaje, ha habido en los últimos años un ingreso paulatino de socios de Cotich en los listados de las diferentes cortes de apelaciones del país como peritos traductores e intérpretes, lo que augura y promete una mayor profesionalización de esta función, a partir del ingreso de profesionales formados académicamente en esta área de trabajo y agremiados en una institución nacional reconocida.

17 Para una descripción de las actividades del Departamento de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Relaciones Exteriores y un análisis crítico de las traducciones oficiales en Chile, véase Ried (2008).

En este artículo, que conmemora los 50 años desde el inicio de la formación de traductores en Chile y los 30 años desde la creación del Cotich, hemos descrito las principales características de la práctica de la traducción en cuanto a formación e investigación, y a aspectos gremiales y profesionales. Esperamos que este panorama actualizado sea una invitación para estudiantes, docentes e investigadores en traducción a profundizar el estudio de estas y otras materias con el fin de fortalecer y optimizar la formación de traductores y la práctica de la profesión en nuestro país.

5. Bibliografía citada

BASAURE CABERO, Rosa, y Marcela CONTRERAS TORREGROSA, 2019: “Movimientos feministas y enfoques de género: integración del debate en las líneas curriculares para la formación de traductores en Chile”, *Mutatis Mutandis* 12 (1), 156-181.

CABEZAS, Carolina, y Mario HELM, 2020: “Die Ausbildung von Übersetzerinnen und Übersetzern in Chile im Zeitalter der Digitalisierung” en Carsten SINNER, Christine PAASCH-KAISER y Johannes HÄRTEL (eds.): *Translation 4.0. Dolmetschen und Übersetzen im Zeitalter der Digitalisierung*, Berlin: Peter Lang, 183-196.

CANCINO, Víctor, y Rodolfo SCHMAL, 2014: “Sistema de Acreditación Universitaria en Chile: ¿Cuánto hemos avanzado?”, *Estudios Pedagógicos XL* 1, 41-60.

COLEGIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DE CHILE, s. f.: “Quiénes somos” [<http://www.cotich.cl/quienes-somos/>, fecha de consulta: 3 de noviembre de 2020].

COLEGIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DE CHILE, 2014: “Código de ética profesional” [http://www.cotich.cl/wp-content/uploads/2015/03/Codigo_etica-COTICH-2014-final.pdf, fecha de consulta: 3 de noviembre de 2020].

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN, 2015: “Criterios de evaluación para la acreditación de carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, CNA” [<https://www.cnachile.cl/Criterios%20y%20Procedimientos/DJ%20009-4%20Criterios.pdf>, fecha de consulta: 9 de septiembre de 2021].

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN, s. f.: “Proceso de consulta sobre nuevos criterios y estándares de acreditación” [<https://www.cnachile.cl/Paginas/cye.aspx>, fecha de consulta: 11 de agosto de 2021].

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, s. f.: “Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt” [<https://www.conicyt.cl/>, fecha de consulta: 3 de noviembre de 2020].

COMMON SENSE ADVISORY RESEARCH, 2020: “Sizing the Language Services and Technology Market” [<https://csa-research.com/Featured-Content/For-LSPs/LSP-Market-Sizing#March2021>, fecha de consulta: 20 de marzo de 2022].

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, s. f.: “Buscador de resoluciones de acuerdos”. [https://www.cned.cl/resoluciones-de-acuerdos?search_api_views_fulltext=Universidad%20del%20Mar&f%5B0%5D=field_institucion%253Afield_tipo_de_institucion%3A58, fecha de consulta: 19 de diciembre de 2020].

DECRETO 738, 1967: “Establece funciones del Departamento de Traductores e Intérpretes de la Dirección de los Servicios Centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Diario Oficial, 19 de enero de 1967.

DECRETO 64, 2003: “Fija valores de traducciones en los términos que señala”, Diario Oficial, 30 de abril de 2003.

DÍAZ GALAZ, Stephanie, 2017: “Formación de intérpretes e investigación en interpretación en Chile: desafíos y oportunidades para el desarrollo de los estudios de interpretación”, *Mutatis Mutandis* 10 (2), 46-73.

DIÉGUEZ, María Isabel, 2010: “La traducción en Chile: aspectos académicos, gremiales, profesionales, jurídicos y normativos”, actas del IV Congreso Internacional ESLETRA en Toledo, España, 329-346.

DIÉGUEZ, María Isabel, Rosa María LAZO y Camilo QUEZADA, 2014: “Estudio de mercado de la traducción en Argentina, Chile y España: perfil académico y profesional de los traductores”, *Onomázein* 30 (2), 70-89.

DIÉGUEZ, María Isabel, Rosa María LAZO y Carles TEBÉ, 2016: “Informe final del estudio de mercado de la traducción en Chile (2015)”, documento interno del Programa de Traducción de la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica de Chile [http://programas.letras.uc.cl/images/Informe%20estudio%20mercado%20traducción%202015_FINAL.pdf, fecha de consulta: 9 de septiembre de 2021].

DIÉGUEZ, María Isabel, y Javiera SEPÚLVEDA, 2020: “La línea de apoyo a la traducción del Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Un aporte a la institucionalización de la traducción en Chile”, *TRANS* 24, 205-228.

HURTADO ALBIR, Amparo, Anabel GALAZ-MAÑAS, Anna KUZNIK, Christian OLALLA-SOLER, Patricia RODRÍGUEZ-INÉS y Lupe ROMERO, 2019: “Establecimiento de niveles de competencias en traducción. Primeros resultados del proyecto NACT”, *Onomázein* 43, 1-25.

INSTITUTO DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, s. f.: “Proyectos vigentes” [<http://www.ilcl.ucv.cl/investigacion/proyectos-vigentes/>, fecha de consulta: 3 de noviembre de 2020].

LEY 1552, 1902: “Código de Procedimiento Civil”, Diario Oficial, 30 de agosto de 1902.

LEY 1853, 1906: “Código de Procedimiento Penal”, Diario Oficial, 19 de febrero de 1906.

LEY 7421, 1943: “Código Orgánico de Tribunales”, Diario Oficial, 9 de julio de 1943.

LEY 15266, 1963: “Aprueba el estatuto orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Diario Oficial, 10 de octubre de 1963.

LEY 19696, 2000: “Establece Código Procesal Penal”, Diario Oficial, 12 de octubre de 2000.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, s. f.: “Convocatoria del fondo del libro y la lectura” [<https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-libro-lectura/lineas-de-concurso/apoyo-traducion-2019/>], fecha de consulta: 3 de noviembre de 2020].

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, s. f.: “Dirección de Asuntos Culturales (Dirac)” [https://www.dirac.gob.cl/bases-programa-de-traducion-para-editoriales-extranjeras-2020/prontus_dirac/2019-07-29/132716.html], fecha de consulta: 3 de noviembre de 2020].

PODER JUDICIAL, s. f.: “Peritos y Martilleros” [<https://www.pjud.cl/peritos-y-martilleros>], fecha de consulta: 22 de noviembre de 2020].

RED IBEROAMERICANA DE TERMINOLOGÍA, s. f.: “Red Iberoamericana de Terminología” [<https://sites.google.com/view/riterm/riterm>], fecha de consulta: 3 de noviembre de 2020].

RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, s.f.: “Orígenes y objetivos” [<http://re-laeti2020.uct.cl/presentacion/>], fecha de consulta: 3 de noviembre de 2020].

RESOLUCIÓN 2254 EXENTA, 2010: “Este ministerio no efectuará, a contar del 1 de enero de 2011, traducción de documentos para actuaciones judiciales que indica”, Diario Oficial, 3 de noviembre de 2010.

RIED, José Miguel, 2008: “Legalizaciones y traducciones oficiales en Chile: dos anacronismos ante el comercio internacional moderno”, *Ius et Praxis* 14 (2), 459-487.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE CHILE, s. f. - a: “Estadísticas de empresas” [http://www.sii.cl/so-bre_el_sii/estadisticas/empresas/PUB_ACT.xlsb], fecha de consulta: 13 de septiembre de 2020].

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE CHILE, s. f. - b: “Valores y fechas UF” [http://www.sii.cl/valores_y_fechas/uf/uf2019.htm], fecha de consulta: 3 de noviembre de 2020].

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO, s. f.: “Núcleo de Estudios Interculturales e Interétnicos, NEII” [<http://neii.uct.cl/elnucleo/>], fecha de consulta: 3 de noviembre de 2020].

UNIVERSIDAD POMPEU FABRA, s. f.: “Antenas neológicas, Red de neología del español” [<https://www.upf.edu/web/antenas/presentacion>, fecha de consulta: 3 de noviembre de 2020].

6. Anexo: Referencias de investigaciones mencionadas

ARAYA, Cristián, 2013: *El enfoque por competencias en la formación de traductores: análisis de necesidades a nivel de posgrado en Chile*. Tesis de maestría, Universidad de Ginebra.

ARBEA, Antonio, 2008: *Tucídides, el discurso fúnebre de Pericles*, edición bilingüe griego-español, Santiago: Ediciones Tácitas.

ARBEA, Antonio, 2009: *Iohannes de Vallata, Poliodoro. Comedia humanística latina*. Introducción, texto, traducción y notas, Santiago: Ediciones Tácitas.

CABRERA, Ileana, Emilio LÓPEZ y Jaime HAGEL, 1984: *Estudio del campo ocupacional del traductor en Santiago de Chile*. Santiago: Instituto de Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile.

CABRERA, Ileana, Soledad DARGHAM, Jaime HAGEL, Emilio LÓPEZ y Carolina VALDIVIESO, 1990: “Diagnóstico acerca del estado de la formación del traductor y de la investigación en universidades chilenas, argentinas y peruanas”, *Taller de Letras* 18, 121-179.

DELGADO, Gonzalo, 2017: *Éxito en la carrera laboral en traductores según su trayectoria laboral*. Tesis de maestría, Universidad de Concepción.

DIÉGUEZ, María Isabel, y Rosa María LAZO, 1996: *Textos legales. Terminología básica*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

DIÉGUEZ, María Isabel, Rosa María LAZO y Camilo QUEZADA, 2015: “Perfil del teletraductor en Argentina, Chile y España: las TIC aplicadas a la práctica profesional”, *Onomázein* 31, 1-19.

FERNÁNDEZ SILVA, Sabela, 2017: “La estructura cognitiva de la variación terminológica: el papel de la clase conceptual en la denominación de los conceptos especializados”, *Terminàlia* 15, 15-26.

FUENTES, Mary, y Ana María PANDOLFI, 2001: “Diccionario de Genotoxicología” [<http://www2.udec.cl/~digentox/informacion/aingles.html>, fecha de consulta: 3 de noviembre de 2020].

GERDING SALAS, Constanza, Mary FUENTES, Lilian GÓMEZ y Gabriela KOTZ, 2014: “Anglicism: An active word-formation mechanism in Spanish”, *Colombian Applied Linguistics Journal* 16 (1), 40-54.

GERDING SALAS, Constanza, y Cristian DÍAZ CASTRO, 2016: “Hacia una propuesta socioconstructivista para el aprendizaje de la traducción”, *Entreculturas* 7-8, 151-178.

GERDING SALAS, Constanza, Paola CAÑETE GONZÁLEZ y Carolin ADAM, 2018: “¿Usar o no usar préstamos? He ahí la cuestión”, *Nueva Revista del Pacífico* 68, 42-61.

GOELLNER, Leticia, 2018: “José Juan Tablada tradutor. A face menos explorada do autor em uma breve análise”, *Revista da Anpoll* 44 (1), 142-153.

LAZO, Rosa María, y María Isabel DIÉGUEZ, 1992: *Relaciones Internacionales: terminología básica*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

LAZO, Rosa María, y Monique ZACHARY, 2008: “La enseñanza de la traducción centrada en el estudiante”, *Onomázein* 17, 173-181.

MATTIOLI, Virginia, 2017: “Translator’s creativity in cultural elements transposition: a corpus-based study”, *Quaderns de Filologia: Estudis Lingüístics* 22, 187-213.

MICHELI, Paula, y Patricia CONCHA, 2017: “Propuesta integradora para la evaluación didáctica del proceso y el producto en traducción” [https://www.academia.edu/10957432/PROPUESTA_INTEGRADORA_PARA_LA_EVALUACION_DEL_PROCESO_Y_EL_PRODUCTO_EN_TRADUCCION], fecha de consulta: 9 de septiembre de 2020].

MORALES, Ángela, 2017: “Diseño de un proyecto de traducción para desarrollar la competencia temática”, *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria* 11 (2), 170-191.

PALAZUELOS, Juan Carlos, Hiram VIVANCO, Patricia HÖRMANN y Carmen Gloria GARBARINI, 1992: *El error en traducción*, Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

PANDOLFI, Ana María, y Mary FUENTES, 2000: “Terminología y traducción”, *Revista Interdisciplinaria Extensiones* 6 (1 y 2), 128-133.

PAYÁS, Gertrudis, 2012: “Acercamiento traductológico a la mediación lingüística en la Araucanía colonial” en Gertrudis PAYÁS y José Manuel ZAVALA (eds.): *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra. Cruce de miradas entre España y América*, Temuco: Ediciones Universidad Católica de Temuco, 19-36.

PAYÁS, Gertrudis, José Manuel ZAVALA y Mario SAMANIEGO, 2012: “Translation and interpretation on the Araucanian frontier (17th-19th c.). An interdisciplinary view”, *Studies in Translatology* 20 (4), 433-450.

PAYÁS, Gertrudis, José Manuel ZAVALA y Ramón CURIVIL, 2015: “La palabra ‘parlamento’ y su equivalente en mapudungun en los ámbitos colonial y republicano. Un estudio sobre fuentes chilenas bilingües y de traducción”, *Historia PUC* 47 (2), 355-373.

PISSOLATO, Luciana, 2016: “Metáfora terminológica y multimodalidad”, *Lenguas Modernas* 48, 63-81.

PISSOLATO, Luciana, y Carles TEBÉ, 2019: “Reflexiones sobre la metodología terminológica en contextos de traducción: ¿Qué se pierde en el trabajo con herramientas informáticas?”, *Mutatis Mutandis* 1 (12), 272-293.

POBLETE, María Eugenia, 2018: *Análisis comparativo de la terminología ornitológica para la denominación de las aves chilenas entre el inglés neutro y el español de Chile*. Memoria de Máster de Traducción Especializada, Universitat Oberta de Catalunya.

SALAZAR, Álvaro, 2017: “Mensaje a las siete iglesias en el Apocalipsis de la Vulgata: análisis de traducción funcionalista del griego al latín”, *Revista Historias del Orbis Terrarum* 18, 112-143.

SAMANIEGO, Mario, y Gertrudis PAYÁS, 2017: “Traducción y hegemonía: Los parlamentos hispano-mapuches de la Frontera araucana”, *Atenea* 516, 34-48.

SCHAEFFER, Moritz, David HUEPE, Silvia HANSEN-SCHIRRA, Sasha HOFMANN, Edinson MUÑOZ, Boris KOGAN, Eduar HERRERA, Agustín IBAÑEZ y Adolfo GARCÍA, 2019: “The Translation and Interpreting Competence Questionnaire: an online tool for research on translators and interpreters”, *Perspectives* 28, 90-108.

VALDIVIESO, Carolina, Cecilia BEUCHAT, Ileana CABRERA, Consuelo FUENZALIDA, Jaime HAGEL y Karin RIEDEMANN, 1992 [1991]: *Literatura infantil: cultura y traducción*, segunda edición, Santiago: Instituto de Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile.

VELÁSQUEZ, Óscar, 2013: *Alcibíades*, Platón. Edición bilingüe, Santiago: Ediciones Tácitas.

VELÁSQUEZ, Óscar, 2017: *La ancianidad*, Marco Tulio Cicerón, Santiago: Editorial Lom.

WEINBERG, Jimena, y Lissette MONDACA, 2019: “¿Cómo transitar en el aula para adquirir la competencia traductora? Del aprendizaje por tareas al aprendizaje basado en proyectos”, *Mutatis Mutandis* 12 (1), 126-155.